



Resolución de Decanato **963 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 296/2023-EXA-UNSa - Toma de posesión - AAD2C - Asig.
Programación con ext/ Elementos de Programación- Srta. Ana Paula Luiszaga
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
23/10/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 631/2023-EXA-UNSa, mediante la cual, se designó a la Srta. Ana Paula Luiszaga, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación a partir de la efectiva toma de posesión de funciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Luiszaga mediante Nota N° 2556/2023-EXAdirmensentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 06 de octubre de 2.023.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar debidamente establecido que la Srta. Ana Paula LUISZAGA, DNI N° 39.808.365, se designó mediante resolución de Consejo Directivo N° 631/2023-EXA-UNSa, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 06 de octubre de 2.023.


ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Ana Paula Luiszaga, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa